



CONSEJO

171.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2022

**Informe del 193.º período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 27 y 28 de octubre de 2022)**

Resumen

En su 193.º período de sesiones, el Comité examinó los documentos titulados “Plan de Gestión del PMA para 2023-2025” e “Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas”, antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2022.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos examinados por la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2022.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 193.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Mohammed Ahmed M. Alghamdi (Arabia Saudita) • Sra. Tracy Reid (Australia) • Sr. Mina Rizk (Egipto) • Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) • Sr. Kaba Urgessa Dinssa (Etiopía) • Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Kuraya Yoshihiro (Japón) • Sr. Miguel Jorge García Winder (México) • Sr. Farid Moustapha M. Sanda (Níger) • Sr. Tomás Duncan Jurado (Panamá) • Sr. Petter Nilsson (Suecia) • Sra. Ratchanok Sangpenchan (Tailandia)
--	--
3. La Presidenta informó al Comité de que:
 - la Sra. Tracy Reid (Australia) había sido designada para reemplazar a la Sra. Lynda Hayden como representante de Australia durante el período de sesiones en curso;
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para reemplazar a la Sra. Tracy Reid como representante de Australia durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Rodney Hunter (Estados Unidos de América) había sido designado para reemplazar a la Sra. Jennifer Harhigh como representante de los Estados Unidos de América por el período restante de su mandato;
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para reemplazar al Sr. Rodney Hunter como representante de los Estados Unidos de América por el período restante de su mandato;
 - el Sr. Farid Moustapha M. Sanda (Níger) había sido designado para reemplazar a la Sra. Tahirou Rahila Rabiou como representante del Níger durante el período de sesiones en curso;
 - el Sr. Petter Nilsson (Suecia) había sido designado para reemplazar a la Sra. Pernilla Ivarsson como representante de Suecia durante el período de sesiones en curso;
 - la Sra. Ratchanok Sangpenchan (Tailandia) había sido designada para reemplazar al Sr. Thanawat Tiensin como representante de Tailandia por el período restante de su mandato.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección:
<https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. El 193.º período de sesiones del Comité de Finanzas se celebró en modalidad híbrida, es decir, algunos representantes de los miembros participaron presencialmente en la Sede de la FAO y otros participaron de forma virtual, con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, que acordaba suspender la aplicación de los artículos que pudieran ser incompatibles con la modalidad híbrida de celebración del período de sesiones.
6. Además, asistieron al 193.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a intervención, los representantes de los Estados Miembros siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Alemania • Argelia • Bélgica • Burkina Faso • Cabo Verde • Chad 	<ul style="list-style-type: none"> • Congo • Djibouti • España • Finlandia • Francia • Haití 	<ul style="list-style-type: none"> • Kuwait • Lesotho • Libia • Marruecos • República Dominicana
--	--	---

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Plan de Gestión del PMA para 2023-2025

7. El Comité examinó el documento titulado “Plan de Gestión del PMA para 2023-2025” y, aunque elogió su calidad, recomendó que se simplificara y que algunos de sus apartados se refundieran.
8. El Comité tomó nota de las previsiones relativas a las necesidades operacionales para 2023, de 19 700 millones de USD, y del plan de ejecución provisional para 2023, por un monto de 12 000 millones de USD, para adaptar las actividades del PMA al nivel de financiación previsto. Se le informó de que los ingresos previstos para 2022 en concepto de contribuciones, por un valor estimado de 11 000 millones de USD según el Plan de Gestión, se superarían y contribuirían a aumentar el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP).
9. El Comité manifestó preocupación por el creciente déficit de financiación debido al desfase entre las necesidades operacionales y las contribuciones previstas, agravado por la situación económica mundial, que se caracterizaba por el alza de los precios de los alimentos y los combustibles y una elevada inflación.
10. El Comité acogió con agrado la presentación del presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales, establecido según la metodología del proceso de presupuestación estratégica ascendente, e indicó que esperaba que se siguiera implementando en el futuro y que se presentara periódicamente información actualizada al respecto.
11. Se facilitaron asimismo al Comité aclaraciones acerca de la relación existente entre el presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales y el presupuesto AAP, así como sobre las fuentes de financiación respectivas.
12. Ante la pregunta de si los gráficos presentados en la sección relativa al apoyo a los programas y las operaciones institucionales se recogerían en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA o en algún otro documento, se aclaró al Comité que de cara al futuro habría una mayor armonización entre el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones.
13. El Comité solicitó que, en el futuro, se informara a la Junta en caso de que se liberaran fondos AAP adicionales en virtud de las facultades del Director Ejecutivo. Después de que se le informara acerca de los problemas de calendario para conciliar la asignación del presupuesto con el ciclo de planificación, el Comité se mostró de acuerdo en que en el futuro se facilitara información relativa a las asignaciones adicionales durante las consultas oficiosas sobre el Plan de Gestión y en el propio documento sobre el Plan de Gestión. Las asignaciones adicionales correspondientes a 2022 se indicarían en los estados financieros o en el Informe Anual de las Realizaciones que se presentarían en el período de sesiones anual de la Junta del año siguiente.
14. El Comité valoró positivamente la presentación de las prioridades institucionales establecidas e indicó que esperaba con interés que se introdujeran nuevas mejoras en el proceso de establecimiento de prioridades. Además de las prioridades estratégicas de la dirección y de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control con que se enfrentaba el PMA, el fortalecimiento de los circuitos de retroalimentación sobre las realizaciones también debía servir de base para determinar las asignaciones presupuestarias.
15. El Comité apoyó la inversión del PMA en la planificación de la fuerza de trabajo y tomó nota de la meta de que para 2023 el 54 % de las funciones y oficinas en los países del PMA dispusiera de un plan para la fuerza de trabajo. Además, preguntó cuándo la aplicación de ese tipo de plan se extendería a todo el organismo y la dirección se comprometió a facilitar esa información al Comité.
16. El Comité tomó nota del aumento de los programas basados en el uso de efectivo y pidió información actualizada sobre las oficinas que aplicaban el marco de garantía de las transferencias de efectivo y cuya actuación en esa esfera era objeto de evaluación. Se le informó de que el uso de dicho

marco se estaba extendiendo con rapidez y de que el mismo se recogería en la versión actualizada de la política sobre las transferencias de base monetaria que se presentaría a la Junta Ejecutiva en 2023.

17. El Comité acogió con agrado la propuesta de convertir los contratos de breve duración en contratos de larga duración, y se le explicó que la mayor parte de las conversiones se financiaban con cargo al presupuesto AAP tomando como base los costos estándar de los puestos de personal.

18. El Comité respaldó los esfuerzos por comunicar los aumentos de eficiencia tanto a nivel del PMA como a nivel interinstitucional y se le recordó que los mayores aumentos de eficiencia obtenidos por el PMA no estaban vinculados con el presupuesto AAP, sino con las operaciones en los países. Además, pidió más información sobre las posibles economías derivadas de una mayor eficiencia en las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en especial, la relativa a la optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS). Se le informó de que en futuros planes de gestión podrían contemplarse metas de aumento de la eficiencia para las iniciativas financiadas con cargo al presupuesto AAP o bien para las iniciativas institucionales de importancia fundamental que tuvieran por objetivo el logro de una mayor eficiencia, y de que luego se informaría al respecto en el Informe Anual de las Realizaciones.

19. Se informó al Comité de que la iniciativa COSMOS preveía introducir mejoras en la segunda línea de defensa, aplicando con carácter experimental diferentes modelos de estructura orgánica con el fin de mejorar el apoyo prestado a las oficinas en los países, reducir las superposiciones y definir más claramente las modalidades de rendición de cuentas.

20. El Comité acogió con satisfacción que en las actividades destinadas a salvar vidas se utilizaran los mercados locales y regionales y se le informó de cómo el PMA intentaba aplicar el enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria y de desarrollo mediante la adquisición de productos alimenticios y alimentos enriquecidos a escala local y regional, la utilización de alimentos compuestos enriquecidos y la sustitución de algunos productos alimenticios con otros en el contexto de la crisis alimentaria mundial.

21. El Comité apoyó la modificación de la metodología utilizada para fijar los límites máximos del Mecanismo de gestión global de los productos y del Mecanismo de préstamos internos para proyectos (MPIP), de modo que dejaran de ser montos fijos en dólares de los EE.UU. y se establecieran en un nivel del 10 %, como máximo, de las previsiones globales de contribución para cada mecanismo en todo momento, y que el límite máximo del MPIP no superara el coeficiente de 10:1 de la reserva operacional, y se le aseguró que se informaría anualmente de la forma en que el PMA gestionaría esos límites máximos dinámicos en relación con las contribuciones previstas.

22. El Comité tomó nota de la disminución del número de beneficiarios previstos en la región de América Latina y el Caribe en 2023 y pidió a la dirección que vigilara de cerca esa situación.

23. El Comité:

- a) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara el proyecto de decisión presentado en el Plan de Gestión del PMA para 2023-2025.**

Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas

24. El Comité examinó el documento titulado “Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas” y reconoció que la dirección había atendido las solicitudes concretas de información pormenorizada que se habían formulado en el anterior período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

25. El Comité tomó nota de que el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas se había establecido en respuesta a los hallazgos derivados de una evaluación de la financiación del PMA y acogió con satisfacción que todas las actividades financiadas por medio del Fondo se inscribieran en los planes estratégicos para los países (PEP) aprobados por la Junta Ejecutiva.

26. El Comité destacó que la capacidad del PMA para generar datos empíricos que demostraran el impacto de su labor en el fomento de la resiliencia y la lucha contra las causas profundas del hambre era esencial para que el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas tuviera éxito. Subrayando la

importancia que tenían los datos empíricos para la labor del PMA destinada a cambiar la vida de las personas, el Comité valoró positivamente que en esos momentos se estuvieran definiendo los pormenores del marco de seguimiento de las realizaciones, que se comunicarían luego a la Junta.

27. El Comité reiteró la importancia de velar por que el PMA siguiera dedicando recursos y esfuerzos suficientes a sus intervenciones de emergencia y acogió con satisfacción las garantías dadas por la dirección de que el Fondo no influiría en esas actividades.

28. El Comité tomó nota de las tres esferas temáticas propuestas para el Fondo y pidió al PMA que las definiera con mayor precisión para garantizar que las actividades del Fondo estuvieran vinculadas con actividades pertinentes realizadas en el marco de los PEP. Además, reconoció la importancia de la selección de los países para obtener un efecto catalizador y esperaba que el PMA los eligiera teniendo en cuenta las necesidades existentes en el nexo entre la acción humanitaria y las actividades de desarrollo. El Comité apoyó la gran importancia atribuida a las asociaciones como factor decisivo para el éxito de la labor que el PMA preveía realizar con el Fondo y pidió al PMA que, cuando se dispusiera a determinar las asignaciones en el marco del Fondo, velara por la adhesión temprana y el compromiso de los asociados.

29. Se informó al Comité de que la dirección tenía la intención de estudiar la posibilidad futura de recibir contribuciones directas para el Fondo. Al preguntar el Comité acerca de las consecuencias que ello podría tener en la gobernanza, se le contestó que esa cuestión se examinaría más adelante.

30. El Comité:

- a) **acogió con satisfacción la información adicional facilitada sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas;**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva tomara nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas”.**

Otros asuntos

Fecha y lugar del 194.º período de sesiones

31. Se informó al Comité de que estaba previsto que el siguiente período de sesiones se celebrara del 7 al 11 de noviembre de 2022 en Roma. Las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.